

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica la **RESOLUCIÓN CI IHSS-UEP No.553/02-08-2018** aprobada en Sesión Ordinaria No.316 de fecha 2 de agosto de 2018, que literalmente dice: "**RESOLUCIÓN CI IHSS-UEP No.553/02-08-2018.-** La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial La Gaceta, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública. **CONSIDERANDO (2):** Que en el Artículo 100 reformado de la Ley de Administración Pública, en Decreto No.266-2013 contentivo de la Ley para optimizar la Administración Pública, mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, establece que la comisión Interventora tiene las facultades que les corresponden a los Administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal. **CONSIDERANDO (3):** Que la Ley del Seguro Social establece en su Artículo 1 que la Seguridad Social es un instrumento del Estado al servicio de la justicia social, que tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia y a los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo. **CONSIDERANDO (4):** Que en Resolución CI IHSS-UEP No.376/04-06-2018, se dio por recibida y aceptada la recomendación de la comisión evaluadora de adjudicar la Licitación Privada No.002-2018 "PROYECTO DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DE 800A Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" a la Empresa Equipos Industriales, S.A. de C.V. por un valor de TRECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 64/00 (L315,581.64) sin impuesto sobre ventas, distribuido de la siguiente manera: DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON 62/00 (L240,220.62) en equipo y SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON 02/00 (L75,361.02) en desmontaje y obras conexas; por ser único oferente calificado y haber cumplido con la presentación de la documentación legal, idoneidad técnica y financiera y las especificaciones técnicas solicitadas y su oferta económica estar conforme a los precios de mercado.

Adjudicación Equipos Industriales
Según Resolución CI IHSS-UEP No.376/04-06-2018

Descripción	Monto
Equipo	L240,220.62
Desmontaje y obras conexas	L75,361.02-
Total	L315,581.64

CONSIDERANDO (5): Que en Memorando 005-LIC/PRIVADA-002-2018 de fecha 11 de julio de 2018, la licenciada Carolina Triminio en su condición de representante del proceso de Licitación Privada No.002-2018, solicita a la Comisión Interventora la modificación de la Resolución CI IHSS-UEP No.376/04-06-2018 en lo que se refiere a los montos, aclarando que dicha modificación no afecta el monto total del proyecto, sólo modifica las partidas presupuestarias por la clasificación de los ítems del proyecto, por los siguientes motivos: **1.** Según la oferta del oferente EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., en la lista de precios los clasificó así: 1. Preliminares L20,454.00,

*manln
8-8-18
3:38pm*




2. Equipo L240,220.62 y 3. Obras Conexas L54,907.02. **2.** La oferta el valor de Equipo L240,220.62 está formado así: **a.** Suministro e Instalación de Juegos de Cortocircuito en 13.8KV por un valor de L17,920.62. **b.** Suministro e Instalación de Transferencia Automática de 800 A P, 110-480VAC, Control de Voltaje L-L, Tipo 1R, por un valor de L192,500.00. **c.** Mantenimiento Preventivo, por un valor de L 29,800.00. **3.** Se solicitó el código SAP del bien, al Departamento de Control de Bienes del Instituto para poder emitir la orden de compra e indicó que sólo se consideró el activo Transferencia Automática de 800 A P, 110-480VAC, Control de Voltaje L-L, Tipo 1R por un valor de L192,500.00, pero no se consideraron los activos de Juegos de Cortocircuito en 13.8KV, ya que no existe en el catálogo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, por que pasa a Obra Civil Conexa por valor de L84,707.02 y el Mantenimiento Preventivo en actividades preliminares por valor de L38,374.62, valores que no modifican monto total del proyecto, sólo modifica las partidas presupuestarias por la clasificación de los ítems del proyecto.

OFERTA DE EQUIPOS INDUSTRIALES Nueva Distribución de valores		
Preliminares	Equipo	Obras Civil Conexas
L20,454.00	L192,500.00	L54,907.02
L17,920.62	-	L29,800.00
L38,374.62	L192,500	L84,707.02

CONSIDERANDO (6): Que la Subgerencia de Presupuesto en Memorando No.1669-SGP/IHSS-2018 de fecha 27 de junio de 2018, indica que existe disponibilidad presupuestaria en el Centro Gestor 4500000000 (Unidad Ejecutora de Proyectos) desglosado así: **a)** Objeto de Gasto 42270 (Maquinaria y Equipo de Producción y Servicio), equipo que provee energía por un monto de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L192,500.00). **b)** Objeto de Gasto 47110 (Construcciones y Mejora de Bienes en Dominio Privado) por un monto de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE LEMPIRAS CON 02/100 (L84,707.02), Obra Civil Conexa y TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 62/100 (L38,374.62) para Actividades Preliminares. **CONSIDERANDO (7):** Que en tal sentido la representante de la comisión evaluadora del proceso de Licitación Privada No.002-2018, solicita modificación en los considerando nueve (9) diez (10), once (11) y resolutive (1) respectivamente, debiendo leerse así:

Consignado en Resolución CI IHSS-UEP No.376/04-06-2018	Como debe ser consignado en Resolución CI IHSS-UEP No.376/04-06-2018
<p>CONSIDERANDO (9): Que la comisión evaluadora procede a la evaluación de la oferta económica presentada por la Empresa Equipos Industriales S.A., por TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 64/00 (L315,581.64), distribuidos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipo por DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON 62/00 (L240,220.62) Por desmontaje y obras conexas SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON 02/00 (L75,361.02), oferta que se revisó en base a las fichas de costo y precios unitarios, estableciendo que los mismos están conforme a precios de mercado 	<p>CONSIDERANDO (9): Que la comisión evaluadora procede a la evaluación de la oferta económica presentada por la Empresa Equipos Industriales S.A., por TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 64/00 (L315,581.64), distribuidos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipo: por CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L192,500.00) Actividades Preliminares: TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS CON 62/100 (L38,374.62) Obras Civiles Y Conexas: OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE LEMPIRAS CON 02/100 (L84,707.02)
<p>CONSIDERANDO (10): Que la comisión evaluadora mediante Memorando 004-LIC/PRIVADA No.002-2018 de fecha 31 de mayo de 2018 remite Acta No.4 de fecha 8 de mayo de 2018, a la Comisión Interventora donde en base al análisis indicado en considerandos precedentes, recomienda adjudicar la Licitación Privada No.002-2018 "PROYECTO DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 800A Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR DEL</p>	<p>CONSIDERANDO (10): Que la comisión evaluadora mediante Memorando 004-LIC/PRIVADA No.002-2018 de fecha 31 de mayo de 2018 remite Acta No.4 de fecha 8 de mayo de 2018, a la Comisión Interventora donde en base al análisis indicado en considerandos precedentes, recomienda adjudicar la Licitación Privada No.002-2018 "PROYECTO DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 800A Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR DEL</p>



<p>EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" a la empresa Equipos Industriales S.A. de C.V. por un valor de TRECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 64/00 (L315,581.64) sin impuesto sobre ventas, distribuido de la siguiente manera: DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON 62/00 (L240,220.62) en equipo y SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON 02/00 (L75,361.02) en desmontaje y obras conexas, con fondos del Régimen del Seguro de Atención a la Salud, por ser único oferente calificado y asimismo cumplir con la presentación de la documentación legal, idoneidad técnica y financiera y las demás especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Licitación y estar la oferta económica conforme a los precios de mercado.</p>	<p>EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" a la empresa Equipos Industriales S.A. de C.V. por un valor de TRECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 64/00 (L315,581.64) sin impuesto sobre ventas, distribuido de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo: por CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L192,500.00) • Actividades Preliminares: TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS CON 62/100 (L38,374.62) • Obras Civiles Y Conexas: OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE LEMPIRAS CON 02/100 (L84,707.02) <p>En desmontaje y obras conexas, con fondos del Régimen del Seguro de Atención a la Salud, por ser único oferente calificado y asimismo cumplir con la presentación de la documentación legal, idoneidad técnica y financiera y las demás especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Licitación y estar la oferta económica conforme a los precios de mercado.</p>
<p>CONSIDERANDO (11): Que la subgerencia de presupuesto mediante Memorando No.1309-SGP /IHSS-2018, con fecha 30 de mayo 2018, asigna una disponibilidad de presupuestaria por un valor de TRECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS (L315,583.00), distribuido así: DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS (L240,221.00), objeto del gasto 42270 (Maquinaria y Equipo) y SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS (L75,362.00), con el objeto de gastos 47110 (Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Privado), disponibilidad que cubre el monto de la oferta).</p>	<p>CONSIDERANDO (11): Que la Subgerencia de Presupuesto en Memorando No.1669-SGP/IHSS-2018 de fecha 27 de junio de 2018, indica que existe disponibilidad presupuestaria en el Centro Gestor 4500000000 (Unidad Ejecutora de Proyectos) desglosado así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto de Gasto 42270 (Maquinaria y Equipo de Producción y Servicio (Equipo que provee energía) por un monto de Ciento Noventa y Dos Mil Quinientos Lempiras (L192,500.00) • Objeto de Gasto 47110 (Construcciones y Mejora de Bienes en Dominio Privado) por un monto de Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Siete Lempiras con 02/100 (L84,707.04) para Obra Civil Conexa y Treinta y Ocho Mil Trescientos Setenta y Cuatro Lempiras con 62/100 (L38,374.62) para Actividades Preliminares.(disponibilidad que cubre el monto de la oferta)
<p>Resuelve 1. Dar por recibida y aceptada la recomendación de la comisión evaluadora de adjudicar la Licitación Privada No.002-2018 "PROYECTO DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 800A Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" a la Empresa Equipos Industriales, S.A. de C.V. por un valor de TRECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 64/00 (L315,581.64) sin impuesto sobre ventas, distribuido de la siguiente manera: DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON 62/00 (L240,220.62) en equipo y SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON 02/00 (L75,361.02) en desmontaje y obras conexas; por ser único oferente calificado y haber cumplido con la presentación de la documentación legal, idoneidad técnica y financiera y las especificaciones técnicas solicitadas y su oferta económica estar conforme a los precios de mercado.</p>	<p>Resuelve 1. Dar por recibida y aceptada la recomendación de la comisión evaluadora de adjudicar la Licitación Privada No.002-2018 "PROYECTO DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 800A Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" a la Empresa Equipos Industriales, S.A. de C.V. por un valor de TRECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 64/00 (L315,581.64) sin impuesto sobre ventas, distribuido de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo: por CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L192,500.00) • Actividades Preliminares: TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS CON 62/100 (L38,374.62) • Obras Civiles Y Conexas: OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE LEMPIRAS CON 02/100 (L84,707.02), por ser único oferente calificado y haber cumplido con la presentación de la documentación legal, idoneidad técnica y financiera y las especificaciones técnicas solicitadas y su oferta económica estar conforme a los precios de mercado.

CONSIDERANDO (8): Que analizada y revisada la información presentada por la licenciada Carolina Triminio representante del proceso de Licitación Privada No.002-2018, se considera procedente la modificación a la Resolución CI IHSS-UJP No.376/04-06-2018, en los considerando nueve (9) diez (10), once (11) y resolutive (1) respectivamente, ya que de acuerdo a lo manifestado por el Departamento de Control de Bienes del Instituto, sólo se consideró el activo Transferencia Automática de 800 A P, 110-480VAC, Control de Voltaje L-L, Tipo 1R por un valor de L192,500.00, pero no se consideraron los activos de Juegos de Cortocircuito en 13.8KV ya que no existe en el catálogo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado por que pasa a Obra Civil Conexa por valor de L84,707.02 y el Mantenimiento Preventivo en actividades preliminares por valor de L38,374.62,



valores que no modifican monto total del proyecto, solo modifica las partidas presupuestarias por la clasificación de los ítems del proyecto.

Adjudicación Equipos Industriales indicada en la Resolución CI IHSS-UEP No.376/04-06-2018		Nueva Distribución de valores Sin afectar total	
Descripción	Monto	Descripción	Monto
Equipo	L240,220.62		
Desmontaje y obras conexas	L75,361.02	Preliminares	L20,454.00
Total	L315,581.64	Equipo	L17,920.62
		Obras Civil Conexas	L38,374.62
			L192,500.00
			L54,907.02
			L29,800.00
		Total	L315,581.64

POR TANTO: En uso de las atribuciones que la Ley le confiere a la Comisión Interventora y con fundamento en Decreto Ejecutivo No. PCM-011-2014 de fecha 15 de enero de 2014, PCM-012-2014 de fecha 10 de abril de 2014, No. PCM-025-2014 de fecha 30 de mayo de 2014 y No. PCM-049-2014 de fecha 4 de agosto de 2014 publicados en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 17 de enero, 3 y 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 respectivamente; Artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo; en sesión del 2 de agosto de 2018, **RESUELVE: 1.** Dar por recibida la solicitud presentada en Memorando 005-LIC/PRIVADA-002-2018 de fecha 11 de julio de 2018 por parte de la licenciada Carolina Triminio representante del proceso de Licitación Privada No.002-2018, donde solicita la modificación de la Resolución CI IHSS-UEP No.376/04-06-2018 en la cual se adjudicó el "PROYECTO DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 800A Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" a la Empresa Equipos Industriales, S.A. de C.V. por un valor de TRECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 64/00 (L315,581.64), lo anterior basado en las siguientes bases justificativas:

a) Se solicitó el código SAP del bien al Departamento de Control de Bienes del Instituto, para poder emitir la orden de compra, indicando que el activo Transferencia Automática de 800 A P, 110-480VAC, Control de Voltaje L-L, Tipo 1R por un valor de L192,500.00, pero no se consideraron los activos de Juegos de Cortocircuito en 13.8KV, ya que no existe en el catálogo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado por que pasa a Obra Civil Conexa por valor de L84,707.02 y el Mantenimiento Preventivo en actividades preliminares por valor de L38,374.62, valores que no modifican monto total del proyecto, sólo modifica las partidas presupuestarias por la clasificación de los ítems del proyecto.

OFERTA DE EQUIPOS INDUSTRIALES Nueva Distribución de valores		
Preliminares	Equipo	Obras Civil Conexas
L20,454.00	L192,500.00	L54,907.02
L17,920.62	-	L29,800.00
L38,374.62	L192,500	L84,707.02

2. Modificar parciamente la Resolución CI IHSS-UEP No.376/04-06-2018 en los considerandos nueve (9) diez (10), once (11) y resolutivo (1) respectivamente, debiendo leerse así: "...**CONSIDERANDO (9):** Que la comisión evaluadora procede a la evaluación de la oferta económica presentada por la Empresa Equipos Industriales S.A., por TRECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 64/00 (L315,581.64), distribuidos así: • Equipo: por CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L192,500.00). • Actividades Preliminares: TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS CON 62/00 (L38,374.62). • Obras Civiles Y Conexas: OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE LEMPIRAS





CON 02/100 (L84,707.02). **CONSIDERANDO (10):** Que la comisión evaluadora mediante Memorando 004-LIC/PRIVADA No.002-2018 de fecha 31 de mayo de 2018 remite Acta No.4 de fecha 8 de mayo de 2018, a la Comisión Interventora donde en base al análisis indicado en considerandos precedentes, recomienda adjudicar la Licitación Privada No.002-2018 "PROYECTO DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 800A Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" a la empresa Equipos Industriales S.A. de C.V. por un valor de TRECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 64/00 (L315,581.64) sin impuesto sobre ventas, distribuido de la siguiente manera: a. Equipo: por CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L192,500.00). b. Actividades Preliminares: TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS CON 62/100 (L38,374.62). c. Obras Civiles Y Conexas: OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE LEMPIRAS CON 02/100 (L84,707.02). En desmontaje y obras conexas, con fondos del Régimen del Seguro de Atención a la Salud, por ser único oferente calificado y asimismo cumplir con la presentación de la documentación legal, idoneidad técnica y financiera y las demás especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Licitación y estar la oferta económica conforme a los precios de mercado. **CONSIDERANDO (11):** Que la Subgerencia de Presupuesto en Memorando No.1669-SGP/IHSS-2018 de fecha 27 de junio de 2018, indica que existe disponibilidad presupuestaria en el Centro Gestor 4500000000 (Unidad Ejecutora de Proyectos) desglosado así: • Objeto de Gasto 42270 (Maquinaria y Equipo de Producción y Servicio (Equipo que provee energía) por un monto de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L192,500.00). • Objeto de Gasto 47110 (Construcciones y Mejora de Bienes en Dominio Privado) por un monto de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE LEMPIRAS CON 02/100 (L84,707.04) para la Obra Civil Conexa y TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS CON 62/100 (L38,374.62) para Actividades Preliminares. (disponibilidad que cubre el monto de la oferta)...". **RESUELVE: 1.** Dar por recibida y aceptada la recomendación de la comisión evaluadora de adjudicar la Licitación Privada No.002-2018 "PROYECTO DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 800A Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" a la Empresa Equipos Industriales, S.A. de C.V. por un valor de TRECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 64/00 (L315,581.64) sin impuesto sobre ventas, distribuido de la siguiente manera: a. Equipo: por CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L192,500.00). b. Actividades Preliminares: TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS CON 62/100 (L38,374.62). c. Obras Civiles Y Conexas: OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE LEMPIRAS CON 02/100 (L84,707.02), por ser único oferente calificado y haber cumplido con la presentación de la documentación legal, idoneidad técnica y financiera y las especificaciones técnicas solicitadas y su oferta económica estar conforme a los precios de mercado." **3.** Ratificar el resto de la Resolución CI IHSS-UEP No.376/04-06-2018 en cada una de sus partes. **4.** Instruir a la Unidad de Asesoría Legal para que en el término de cinco (5) días calendario rectifique la CLAUSULA SEGUNDA del contrato No.134-18 suscrito con la empresa Equipos Industriales S.A. de C.V. según lo indicado en la presente Resolución. **5.** Comunicar lo resuelto a la Dirección Ejecutiva Interina, Gerencia Administrativa y Financiera, Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras, Sub Gerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad, Tesorería General y a la Unidad de Asesoría Legal para los fines legales correspondientes. **6.** La presente Resolución es de ejecución inmediata. **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS,** Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.,** Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO,** Jefe Unidad



de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora IHSS en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015